



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO NÚM.: P.M./2024/02/00155/INT.
EXPEDIENTE: 02/2024

Angostura, Sinaloa a 28 de febrero del 2024

Asunto: Respuesta a Solicitud

LIC. ELDA CARMINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PRESENTE. –

Por este conducto le saludo deseándole el mayor de los éxitos en su alta responsabilidad Institucional. Y a su vez le doy respuesta al **Oficio Número: TRANS/2024/021/INT**, en el cual se hace llegar la solicitud de información, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual ha sido registrada bajo el número de folio **250484300001724** a nombre de **pablo guerrero ortiz**, en la cual solicita lo siguiente:

“solicito el Acta de la Sesión y el Acuerdo de creación de la Junta Municipal de Catastro”.

Nota: Se anexa copia del acta de Cabildo No. 08/2022 sesión Ordinaria del día 23 de febrero del 2022, donde en el punto V.- Propuestas de los C.C. Regidores, Sindica Procuradora y Presidente Municipal, en el No. 2.- Se presenta para su análisis y aprobación en su caso, de la propuesta para integrar la Junta Municipal de Catastro, aprobándose por UNANIMIDAD.

Sin otro particular, quedando a sus respectivas órdenes para cualquier duda o comentario que pueda surgir en todo asunto de Gobierno Municipal.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA

C.c.p Archivo

CARRETERA GUAMÚCHIL - ANGOSTURA KM 13.3, CENTRO, 81600 ANGOSTURA, SIN.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 08/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2022.

En la ciudad de Angostura, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 23 de febrero del año 2022, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria de Cabildo** a que fueron convocados oportunamente, los **C.C. PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL, M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA SÍNDICA PROCURADORA y LOS REGIDORES, LIC. MARÍA FERNANDA GÓMEZ LÓPEZ, C. OCTAVIO CASTRO FLORES, DR. MARTÍN HERNANDEZ VARELA, LIC. JORGE MARIO RIVERA CAMACHO, LCDA. MIRIAM ROCÍO CASTRO GARCÍA y LIC. MAIRALI ANAHÍ RUELAS CAMACHO** integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Angostura, y conforme a lo que establece el articulado en el TITULO TERCERO, CAPITULO I, artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, Sinaloa, el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** procedió a poner a la consideración de los Integrantes del H. Cabildo el orden del día que proponen para el desarrollo de la Sesión y que es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia e instalación de la Sesión por el C. Presidente Municipal, previa comprobación del quórum legal.

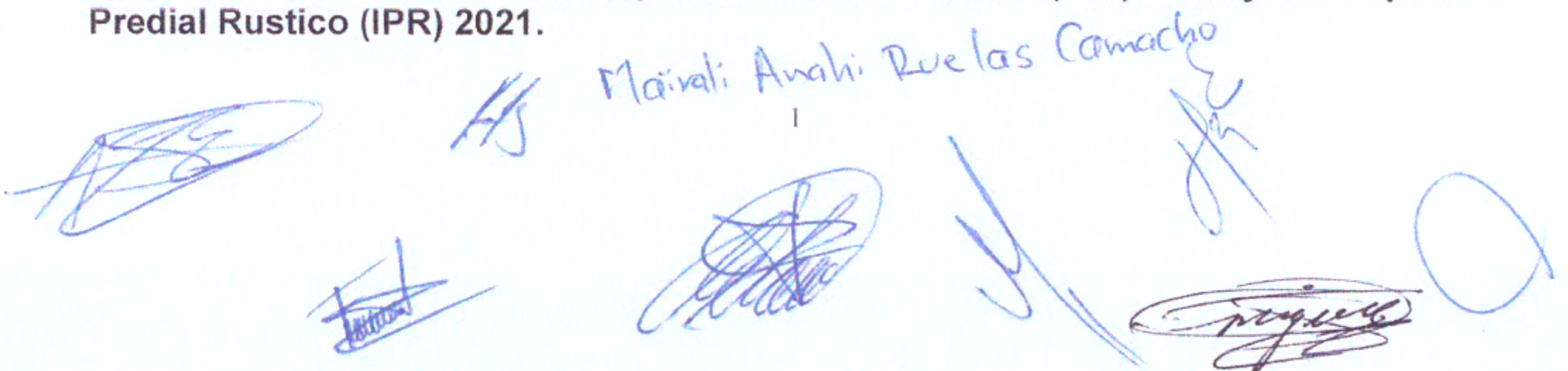
II.- Lectura del acta de la Sesión ordinaria anterior para su aprobación, aclaración o corrección en su caso, por el C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura.

III.- Lectura de correspondencia a cargo del C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura.

IV.- Lectura de Dictámenes de comisiones, su discusión y resolución.

V.- Propuestas de los C.C. Regidores, Sindica Procuradora y Presidente Municipal.

1.- Presentación para su análisis y aprobación en su caso, **de la propuesta de obras a ejecutarse con recursos del Impuesto Predial Rustico (IPR) 2020 y del Impuesto Predial Rustico (IPR) 2021.**


Mairali Anahi Ruelas Camacho



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 08/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2022.

2.- Presentación para su análisis y aprobación en su caso, de la propuesta para integrar la Junta Municipal de Catastro.

VI.- Asuntos Generales.







VII.- Clausura de la Sesión.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** en el uso de la voz dijo: está leída la convocatoria y el orden del día, si están de acuerdo en aprobarlo sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD**.

Una vez aprobado por **UNANIMIDAD** el orden del día, el ciudadano Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** ordenó al Secretario pasar lista de asistencia y al constatar que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los integrantes del H. Cabildo, una vez comprobado el quórum legal el ciudadano Presidente Municipal en uso de sus facultades declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, quedando así desahogado el primer punto del orden del día.

En el punto número II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior para su aprobación, aclaración o corrección en su caso, por el C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, el H. Cabildo por **UNANIMIDAD** acuerda se omita su lectura, debido a que se les hizo llegar con anticipación una copia del acta a cada uno de los integrantes del H. Cabildo para que la leyeron y la analizaran, por lo cual ya la conocen y están de acuerdo con su redacción, procediendo a validarla con sus firmas.

En el punto número III del orden del día relativo a la lectura de correspondencia, el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** informa: en este punto tenemos el oficio No. TE/2022/02/12/INT. de fecha 23 de febrero de 2022, que envía el C. Tesorero Municipal **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA**, al cual daré lectura y a la letra dice:

  Mairali Ruelas
2
   



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 08/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2022.

Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** en uso de la voz dijo: el siguiente punto es el número 2.- Presentación para su análisis y aprobación en su caso, **de la propuesta para integrar la Junta Municipal de Catastro.**

Es mi obligación presentarla ante Cabildo, después se hace una instalación formal de todos los miembros, les entregamos una relación de las personas que van a integrar la Junta Municipal de Catastro, esto viene de acuerdo a las indicaciones de Catastro de Gobierno del Estado de Sinaloa, ya viene la estructura, nosotros lo que hacemos es integrarla de nuevo, anteriormente habían otras personalidades y hoy son otras nuevas y algunas se rescatan de las que ya estaban anteriormente, **la propuesta para integrar la Junta Municipal de Catastro es la siguiente:**

JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO

PROFE MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA
Presidente

PROFE JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA
Secretario

ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA
Tesorero

ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ
Director de Obras y Servicios Públicos

C. MARICELA CAMACHO ANGULO
Directora General de Bienestar Social

C. JUAN FRANCISCO PEÑUELAS
Director de Catastro

LIC. MIRNA MONTOYA LÓPEZ
Recaudadora de Rentas

LIC. JUSTINO RIVERA MÉNDEZ
Oficial del Registro Público de la
Propiedad y del Comercio

LIC. LILIANA CAMACHO MEJÍA
Presidente de la Cámara de Comercio

C. LUISA ORALIA LÓPEZ DOMINGUEZ
Representante de los Propietarios
de Fincas Urbanas

LIC. JESÚS OLEGARIO CASTRO INZUNZA
Representante de Fincas Rústicas

C. SANDRA LUZ MEJÍA CASTRO
Presidente del Comité Campesino # 9

DIP. PROFE. AMBROCIO CHÁVEZ CHÁVEZ
Representante del H. Congreso del Estado

C. OCTAVIO CASTRO FLORES
Presidente de la Comisión de Urbanismo
Ecología y Obras Públicas

Mairali Ruelas



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 08/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2022.

Continua en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: esa es la estructura que viene ya formada por el Instituto de Catastro del Gobierno del Estado, se renueva en cada administración y algunos se quedan, les solicitamos su aprobación para posteriormente hacer una instalación formal donde va a estar el representante del Congreso del Estado y todos los representantes que están en esta estructura que están aquí localmente, está la propuesta, si tienen alguna pregunta o algún comentario al respecto.

Pide la palabra la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** preguntando: ¿cuál es el objetivo de la Junta Municipal de Catastro o cuáles serían sus funciones?

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** respondiendo: la Junta Municipal de Catastro tiene como función reordenar el asunto de los lotes urbanos ya que hay mucho desorden en cada una de las comunidades, en cada una de las sindicaturas y sobre todo tiene que ver con ingresos del Municipio.

Si se ordena este tipo de cosas y se cobra a la gente que tiene lotes, que tiene solares baldíos, pues va a llegar un ingreso, necesitamos regularizar, normalizar eso, es parte de la estructura de tesorería y de ingresos municipales, es normalizar lo mal que están la mayoría de solares, la mayoría de casas que no están bien acondicionadas, en algunos lugares las calles se están tapando, se necesita regularizar todo ese tipo de cosas, entonces Catastro del Gobierno de Estado y Catastro Municipal y un Catastro del Gobierno Regional tienen que adecuar todo ese tipo de cosas, por lo tanto se necesita normalizarse, regularizarse para que tenga un mejor funcionamiento y le ingresen recursos al gobierno del Municipio de Angostura.

Pide la palabra la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: en el caso sí tengo conocimiento, porque ya nos han llegado casos de gente que denuncia que ha como ha crecido, ha como se ha ido urbanizando en los barrios, principalmente en la Reforma hay mucho ese problema.

Marivali Reelas

17



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 08/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2022.

Han tapado las salidas de los callejones, pero por ejemplo, si la gente ya tiene construido la junta va a tener la autoridad de demandar a esa gente, quitar esa pared o quitar esa cerca que está obstruyendo espacios, porque hay gente que está adentro y los de enfrente ya construyeron, en la Reforma no está así por calles como en muchas de las comunidades, como que está por callejones, está diferente, ha crecido muy desordenado.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** respondiendo: bueno, son parte de las funciones, claro que se necesita no nada más de Catastro, se necesita de Obras Públicas, de la Dirección de Urbanismo, se necesita de un conjunto de Direcciones para poder mejorar esto, pero aquí la explicación te la daría la Dirección de Catastro, nosotros no podemos de manera certera decir cuales son las funciones de cada uno de ellos.

Pide la palabra el C. Regidor **OCTAVIO CASTRO FLORES** diciendo: voy a dar mi punto de vista para ahondar el tema que tiene la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA**, la Reforma quizás es el único pueblo a nivel municipio que está ya expropiado por el ISUS o Corett, cada habitante de cada solar debe de tener sus escrituras, es muy explícito el documento que expide Corett y dice las colindancias y las medidas.

Pero como dijo usted ahorita, muchos nos extendemos o invadimos o agandallamos, yo creo que, como parte del equipo, yo estoy en la mejor disposición de participar y no vamos a exagerar con lo que vamos a pedir, lo que diga su papelito es lo que vamos pedir que le respeten, si el interesado hizo una construcción donde no debería de haberla hecho, se tiene que actuar como debe de ser.

Tengo entendido que, aunque haya expropiado Corett, calles y callejones son propiedad del ejido todavía y ahí tenemos que intervenir con las autoridades ejidales y hacerle mención de esa situación para corregirla, porque como nadie les ha dicho desde hace tiempo nada, siguen haciendo esas anomalías y se siguen generando esos problemas, nosotros como comisión vamos a actuar de acuerdo a la ley y de acuerdo al documento, gracias.

Mairali Ruelas

18

A



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 08/2022 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2022.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** manifestando: en su momento, una vez que esté instalada la Junta Municipal de Catastro, todos esos tipos de problemas se tienen que ver y buscarle una salida de fondo, porque creo yo que es un problema serio que tenemos en Angostura, sobre todo en las comunidades pesqueras, en la Reforma, Costa Azul y otros lugares, creo yo que vale la pena que se hagan las cosas de la mejor manera.

Solicita la palabra el C. Regidor **DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA** preguntando: ¿pero va a venir el Director de Catastro ahorita?

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** respondiendo: no, ahorita no, es nada más aprobar esto para que se haga la instalación formal.

Solicita la palabra el C. Regidor **DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA** diciendo: pero en relación a las dudas que tienen los compañeros, que nos hubiera dado una explicación.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** manifestando: yo les digo que nosotros no podemos hacer la explicación de tal manera, porque no están ellos, pero cuando se instale se les puede pedir la explicación, o lo mismo, así como hay que pedirle al Director de Obras Públicas por anticipado algunas cosas.

Yo creo que también se puede ver con el Director de Catastro porque nos puede auxiliar más en este tipo de cosas, cada quien a lo suyo, nosotros lo que estamos pidiendo es que se haga su análisis y su aprobación, es una estructura que cada tres años se está cambiando, nada más, lo que sí se quiere es que se tengan los mejores resultados, ese es el asunto.

Continúa en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: se somete a su consideración si están de acuerdo en aprobar **la propuesta para integrar la Junta Municipal de Catastro**, si están de acuerdo en aprobarlo sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD**.

Mairali Ruelas